

martes, 03 de febrero de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 03/02/2026

Descripción Hecho de Importancia : Sesión de Directorio extraordinaria efectuada el 3 de febrero de 2026

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Con Acuerdo de Directorio N° 010-2026-PP se acordó cancelar el proceso de contratación del Servicio de Transformación Integral, desarrollado en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2024, debido a que dentro del alcance Decreto de Urgencia N° 010-2025 del 31 de diciembre de 2025, se encarga a PROINVERSIÓN el diseño, conducción y ejecución integral del proceso de reorganización patrimonial de PETROPERÚ; por lo que no es necesario continuar con el proceso de contratación del Servicio de Transformación Integral, para evitar la superposición de actividades.

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.